

PETITORIO DE MADRES, PADRES Y APODERADOS

COLEGIO DEL VALLE DE MAIPÚ

Solicitudes y medidas de aplicación inmediata en materia de educación, seguridad, convivencia, prevención, infraestructura, comunicación y gestión institucional

A la Dirección, sostenedor y Consejo Escolar del establecimiento:

En ejercicio del derecho de madres, padres y apoderados a participar, ser informados y expresar sus opiniones respecto del proceso educativo, solicitamos considerar y adoptar las siguientes medidas, priorizando aquellas que puedan y deban ser implementadas de manera inmediata, de acuerdo con la Ley General de Educación, el Decreto N.º 327/2020, el Decreto N.º 67/2018 y demás normativa educacional vigente.

Las solicitudes contenidas en este documento responden a situaciones y necesidades actualmente presentes en la comunidad educativa. Por ello, solicitamos que no sean consideradas únicamente como propuestas para el año escolar siguiente, sino como medidas correctivas, preventivas y de mejora que requieren evaluación, respuesta y, cuando corresponda, implementación durante el presente año escolar.

Entendemos que la educación y bienestar de nuestros hijos requiere de un trabajo conjunto entre las familias y el colegio. Por ello, nuestro propósito es contribuir constructivamente a la generación de condiciones adecuadas de seguridad, aprendizaje, convivencia, infraestructura, transparencia, participación y gestión institucional.

DISTINCIÓN ENTRE HECHOS CONSTATADOS Y ANTECEDENTES REPORTADOS

Con el propósito de mantener un planteamiento responsable, objetivo y respetuoso del debido proceso, dejamos expresamente establecido que el presente documento distingue entre hechos que han sido formalmente comunicados, constatados o reconocidos por el establecimiento o por las autoridades correspondientes, y antecedentes, situaciones o preocupaciones que han sido reportados por apoderados o miembros de la comunidad educativa y que, a la fecha, podrían encontrarse pendientes de verificación o investigación.

I. EDUCACIÓN Y PROCESO PEDAGÓGICO

1. Implementación regulada de microondas

Solicitamos evaluar la instalación de microondas en el casino o comedor del establecimiento, destinados al uso voluntario de los estudiantes.

Cada curso podrá adquirir voluntariamente un aparato, previa autorización y coordinación con el establecimiento. En caso de que el colegio incorpore los equipos como parte de su infraestructura, deberá establecer responsables de supervisión, limpieza, mantención, seguridad eléctrica y uso adecuado, especialmente durante el horario de almuerzo de estudiantes de primer y segundo ciclo.

La medida deberá contar con un protocolo de uso, higiene y prevención de accidentes, conforme a las exigencias de seguridad de los recintos escolares y de higiene alimentaria.

Solicitamos que esta situación sea evaluada a la brevedad, informando a los representantes de los apoderados la decisión adoptada y, en caso de aprobación, el mecanismo y plazo de implementación.

2. Transparencia y apoyo a actividades extraprogramáticas

Solicitamos que anualmente se informe al Consejo Escolar y a la comunidad educativa el presupuesto destinado a actividades extraprogramáticas, deportivas, artísticas y culturales, indicando recursos asignados, gastos realizados y actividades ejecutadas.

Asimismo, solicitamos evaluar apoyo institucional para cheerleader y otras actividades, tales como coro, fútbol, entre otros, mediante adquisición de implementos, transporte a campeonatos, participación en presentaciones externas y planificación anual, procurando que los aportes familiares tengan un uso efectivo y equitativo.

Esta solicitud deberá considerar la disponibilidad presupuestaria, el Proyecto Educativo Institucional y, cuando corresponda, el Plan de Mejoramiento Educativo.

Asimismo, solicitamos que se entregue información, al menos una vez al año y conforme a la normativa aplicable, respecto del origen y uso de los recursos públicos recibidos por el establecimiento.

3. Transparencia en el campeonato de cueca

Solicitamos que, antes de cada campeonato de cueca, se publiquen las bases, categorías, criterios de evaluación, sistema de puntuación, composición del jurado, procedimiento para resolver reclamos y forma de comunicar los resultados.

Asimismo, solicitamos que la designación del jurado considere criterios de idoneidad, imparcialidad, ausencia de conflictos de interés y una observación adecuada de todos los participantes.

Se propone además que la comunidad educativa pueda entregar sugerencias respecto de su composición mediante una instancia participativa.

También solicitamos que exista una premiación formal y proporcional al esfuerzo de los estudiantes y sus familias.

4. Diversificación de las evaluaciones

Solicitamos revisar las prácticas evaluativas de segundo ciclo, evitando el uso excesivo o exclusivo de pruebas de selección múltiple y hojas de respuesta.

Las evaluaciones deberán incorporar, según el objetivo de aprendizaje, preguntas de desarrollo, análisis, reflexión, opinión fundamentada, interpretación de gráficos, esquemas, exposiciones, proyectos y otras evidencias de aprendizaje.

No se solicita eliminar completamente las pruebas de alternativas, sino garantizar una evaluación variada, formativa y coherente con los aprendizajes que se pretenden desarrollar.

Solicitamos que esta revisión sea considerada desde el período académico actualmente en curso, cuando resulte pedagógica y administrativamente posible.

5. Reforzamiento para estudiantes con dificultades

Solicitamos implementar instancias de reforzamiento pedagógico y acompañamiento para estudiantes que presenten dificultades de aprendizaje, asistencia, adaptación o desempeño, sin limitar estas acciones únicamente a los cursos que rinden SIMCE.

El acceso deberá definirse mediante criterios objetivos, información a las familias, horarios claros, seguimiento de avances y evaluación de resultados, en coherencia con las estrategias institucionales y el Plan de Mejoramiento Educativo.

Solicitamos informar cuáles son actualmente las estrategias de reforzamiento disponibles y qué medidas pueden implementarse de manera inmediata para los estudiantes que las necesiten.

6. Dotación docente de Lenguaje y continuidad pedagógica en Enseñanza Media

Solicitamos evaluar y adoptar las medidas necesarias para garantizar una adecuada cobertura y continuidad pedagógica de la asignatura de Lengua y Literatura para los alumnos de Enseñanza Media, mediante la contratación de nuevos/as docentes de la asignatura cuando sea necesario.

Esta solicitud no corresponde únicamente a un reemplazo temporal, sino a la necesidad de contar con una dotación docente estable y suficiente que permita asegurar la continuidad, planificación y desarrollo adecuado del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La solicitud surge a partir de la preocupación manifestada por apoderados respecto de la continuidad y desarrollo del proceso pedagógico de la asignatura en Enseñanza Media.

Solicitamos informar:

- La situación actual de la cobertura docente de Lengua y Literatura en Enseñanza Media.
- Las medidas que se implementarán para garantizar la continuidad pedagógica.
- La necesidad de contratación de nuevos/as docentes para asegurar una adecuada cobertura.
- Las medidas transitorias que se adoptarán mientras se concreta cualquier incorporación de personal.
- La forma en que se realizará el seguimiento de los objetivos de aprendizaje que pudieran encontrarse pendientes.

7. Fortalecimiento del equipo de convivencia educativa

Solicitamos garantizar el funcionamiento efectivo, permanente y visible del área de convivencia educativa, con una dotación suficiente para la matrícula y realidad del establecimiento.

Se solicita, como mínimo:

- Una persona coordinadora de convivencia educativa.
- Profesionales del área psicológica y social, en una dotación acorde con las necesidades del establecimiento.
- Canales claros para solicitar atención y realizar denuncias.
- Información sobre responsables, protocolos, plazos y medidas.
- Actualización participativa del Reglamento Interno y del Plan de Gestión de Convivencia Educativa.
- Difusión de medidas de resguardo, formativas, reparatorias y disciplinarias.
- Registro y seguimiento de las acciones adoptadas.

Solicitamos informar la dotación actual del área de convivencia y las medidas que se adoptarán para corregir eventuales brechas existentes.

8. Revisión de los horarios de clases

Solicitamos revisar la distribución horaria de las asignaturas, procurando que aquellas que requieren continuidad práctica, como Artes, Tecnología, Educación Física y talleres, cuenten con bloques suficientemente extensos o agrupados cuando ello sea pedagógicamente pertinente.

Asimismo, solicitamos evitar que los bloques correspondientes a una misma asignatura sean fragmentados en períodos aislados cuando curricularmente corresponda disponer de bloques continuos.

En particular, solicitamos revisar la distribución de asignaturas como Ciencias e Historia, entre otras, procurando favorecer la continuidad pedagógica y optimizar los tiempos efectivos de aprendizaje.

La planificación debe considerar el tiempo real de organización, entrega de instrucciones, preparación de materiales y desarrollo de la actividad, evitando que el trabajo esencial de la clase sea trasladado permanentemente al hogar o que se sancione al estudiante por no finalizar una actividad que no contó con tiempo pedagógico suficiente.

9. Entrega previa de pautas y rúbricas

Solicitamos que toda pauta, rúbrica o criterio de evaluación sea entregado al inicio de la actividad o antes de su evaluación, junto con los indicadores, ponderaciones, plazos y productos esperados.

Esto permitirá que los estudiantes conozcan anticipadamente cómo será evaluado su trabajo y puedan desarrollar la actividad con claridad y transparencia.

10. Información sobre la planificación pedagógica

Solicitamos que, además del calendario mensual, se entregue a las familias una planificación semestral o anual resumida que indique:

- Unidades y objetivos de aprendizaje.
- Principales contenidos.
- Cantidad aproximada de clases por unidad.
- Evaluaciones programadas.
- Actividades relevantes y materiales necesarios.
- Estrategias generales de apoyo al aprendizaje.

Asimismo, solicitamos que esta información se encuentre disponible para las familias mediante los canales institucionales correspondientes.

11. Plan de acompañamiento para estudiantes con NEE o condiciones de salud

Solicitamos que, cuando una familia entregue antecedentes de necesidades educativas especiales, discapacidad, diagnóstico médico o condición de salud que pueda afectar la trayectoria escolar, se convoque oportunamente a una reunión con la familia, profesor jefe, UTP, orientación y los profesionales pertinentes que se encuentren disponibles en el establecimiento, según corresponda.

En dicha instancia deberá definirse por escrito:

- Necesidades y barreras identificadas.
- Medidas de apoyo y resguardo.
- Responsables de su implementación.
- Formas de evaluación y seguimiento.
- Fecha de revisión del plan.
- Entrega de copia a la familia.

Cuando corresponda, deberán elaborarse los planes de apoyo o adecuaciones curriculares pertinentes, conforme a la normativa vigente, incluyendo, según corresponda, un Plan de Apoyo Individual y/o un Plan de Adecuación Curricular Individualizado.

Asimismo, solicitamos que, cuando el establecimiento no cuente con profesionales o equipos especializados para abordar determinadas necesidades, se informe a la familia de manera clara y oportuna, indicando qué alternativas de apoyo, derivación, orientación o coordinación con profesionales externos se encuentran disponibles.

II. BIBLIOTECA ESCOLAR / CRA

12. Regularización y funcionamiento efectivo de la Biblioteca Escolar / CRA

Solicitamos formalmente que el establecimiento informe y regularice la situación actual de la Biblioteca Escolar o Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), considerando que el espacio que anteriormente cumplía dicha función habría sido destinado durante el año 2026 a salas de clases, mientras que la información pública disponible continúa señalando la existencia de una biblioteca dentro de la infraestructura del establecimiento.

Esta situación requiere ser aclarada, especialmente considerando que el establecimiento cuenta aproximadamente con 27 cursos y una matrícula cercana a 900 estudiantes.

Solicitamos:

- 1) Informar cuál es actualmente el recinto destinado a Biblioteca Escolar/CRA.
- 2) Informar desde qué fecha dicho recinto se encuentra habilitado para cumplir efectivamente la función de Biblioteca/CRA.
- 3) Informar la capacidad del recinto actualmente destinado a Biblioteca/CRA y si permite atender adecuadamente a los estudiantes.
- 4) Informar qué recursos bibliográficos, tecnológicos y materiales educativos se encuentran actualmente disponibles.
- 5) Informar los días y horarios en que los estudiantes pueden acceder efectivamente a la Biblioteca/CRA y bajo qué condiciones.
- 6) En caso de existir un espacio destinado a Biblioteca/CRA al cual los estudiantes no puedan acceder regularmente, explicar las razones y señalar de qué manera se garantiza el acceso efectivo a los recursos educativos.
- 7) Informar en qué fecha el recinto que anteriormente funcionaba como biblioteca fue destinado a salas de clases y si dicha modificación de infraestructura fue comunicada a la Secretaría Regional Ministerial de Educación (SEREMI), cuando corresponda.
- 8) Informar si la información de infraestructura actualmente publicada en los sistemas oficiales del Ministerio de Educación y/o utilizada para efectos del Sistema de Admisión Escolar (SAE) se encuentra actualizada y corresponde efectivamente a la infraestructura disponible para los estudiantes.
- 9) En caso de que la información publicada continúe señalando la existencia de una Biblioteca/CRA que ya no corresponde al recinto actualmente existente, informar desde cuándo dicha información se encuentra desactualizada, las razones de ello y qué medidas se adoptarán para su actualización.
- 10) Garantizar que los estudiantes cuenten con un espacio de Biblioteca/CRA efectivo, adecuado, accesible y funcional, que permita utilizar los recursos bibliográficos y educativos correspondientes a los niveles de enseñanza impartidos.

Solicitamos que esta situación sea revisada y regularizada a la brevedad, entregando una respuesta formal a los representantes de los apoderados.

III. SEGURIDAD ESCOLAR, PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA

13. Investigación y abordaje de los antecedentes reportados sobre eventual distribución de productos que contendrían THC

Según información comunicada por apoderados y miembros de la comunidad educativa, con fecha 10 de septiembre de 2026 habría ocurrido una situación relacionada con la eventual entrega o venta de gomitas que contendrían THC a dos estudiantes de 8° Básico, de aproximadamente 13 y 14 años.

De acuerdo con lo informado, las estudiantes habrían consumido dichos productos y posteriormente requerido atención médica de urgencia.

Asimismo, se ha señalado la posible participación de estudiantes de Enseñanza Media en la entrega o distribución. Reiteramos que estos antecedentes se encuentran pendientes de verificación y no permiten atribuir responsabilidad a personas determinadas.

Solicitamos:

- Un informe institucional que detalle los antecedentes constatados, aquellos que continúan en investigación y las actuaciones realizadas.
- Identificación de los protocolos activados, junto con las fechas de activación y unidades responsables.
- Información sobre las medidas de protección y acompañamiento adoptadas respecto de los estudiantes eventualmente afectados.
- Confirmación de si los antecedentes fueron puestos en conocimiento de las autoridades competentes cuando correspondiera.
- Información general sobre la eventual apertura de procedimientos disciplinarios y su estado, sin divulgar datos personales ni antecedentes confidenciales.
- Aplicación de las medidas que correspondan si se acreditan infracciones, respetando el Reglamento Interno, la normativa vigente y el debido proceso.
- Un plan de prevención, supervisión y detección temprana de la comercialización, distribución y consumo de sustancias dentro del establecimiento.
- Designación de responsables y mecanismos de seguimiento para evaluar la eficacia de las medidas.

14. Programa de prevención impartido por profesionales especializados

Solicitamos que los talleres, charlas, jornadas y actividades formativas sobre drogas, consumo de sustancias, adicciones y conductas de riesgo sean diseñados e impartidos, cuando corresponda, por profesionales especializados con formación y experiencia demostrable en la materia.

Podrá considerarse la participación de psicólogos, profesionales de la salud, especialistas en adicciones, organismos públicos u organizaciones con competencias acreditadas.

Solicitamos que:

- Las actividades sean adecuadas a la edad y etapa de desarrollo de los estudiantes.
- Se aborden factores de riesgo y protección, autocuidado, toma de decisiones, detección temprana y mecanismos de solicitud de ayuda.
- Se utilicen metodologías participativas y respetuosas, evitando la estigmatización o culpabilización de estudiantes.
- Las familias sean informadas previamente sobre objetivos, contenidos, profesionales responsables y fechas.

- Se establezca un programa anual de prevención, con planificación, responsables y evaluación de resultados.

Los docentes podrán cumplir funciones de apoyo y acompañamiento, pero solicitamos que no sean los únicos responsables de impartir contenidos que requieren especialización profesional.

15. Supervisión y dotación de inspectores

Manifestamos nuestra preocupación respecto de la actual dotación de inspectores del establecimiento, considerando que, de acuerdo con lo observado y reportado por las familias, el número de funcionarios destinados a labores de supervisión no sería suficiente en relación con la cantidad de estudiantes y las necesidades del establecimiento.

Esta situación podría dificultar una supervisión adecuada y oportuna durante los recreos, cambios de hora, desplazamientos y otros momentos de interacción entre los estudiantes, especialmente en aquellos sectores que requieren mayor vigilancia.

Asimismo, se han reportado diversas peleas, conflictos y otras situaciones de riesgo entre estudiantes, por lo que consideramos necesario fortalecer las medidas de prevención y supervisión.

Por lo anterior, solicitamos:

- Evaluar formalmente si la actual cantidad de inspectores resulta suficiente en relación con la matrícula y distribución de los estudiantes.
- Considerar la incorporación de un mayor número de inspectores, de acuerdo con las necesidades reales del establecimiento.
- Reforzar la presencia de inspectores durante recreos, cambios de hora, horarios de ingreso y salida y otros períodos de mayor concentración de estudiantes.
- Distribuir al personal de supervisión de manera estratégica en los distintos patios, pasillos, baños y sectores de mayor riesgo.
- Establecer mecanismos de supervisión preventiva.
- Informar a las familias cuál es actualmente la dotación de inspectores y los criterios utilizados para determinar su distribución.
- Evaluar periódicamente la suficiencia de esta dotación y adoptar medidas de refuerzo cuando las condiciones del establecimiento lo requieran.

16. Protocolo de comunicación ante situaciones graves

Solicitamos establecer o actualizar un protocolo institucional de comunicación que permita informar oportunamente a las familias ante hechos graves que comprometan o puedan comprometer la integridad física o emocional de los estudiantes.

Proponemos que la comunicación inicial se realice dentro de un plazo máximo de 24 horas desde que la Dirección tome conocimiento de la situación, siempre que ello sea compatible con las obligaciones legales de confidencialidad, protección de menores y resguardo de investigaciones.

La comunicación deberá informar, dentro de los límites legales:

- La naturaleza general de la situación reportada.
- Los protocolos institucionales activados.
- Las medidas de protección y resguardo adoptadas.
- Si los antecedentes se encuentran en proceso de investigación.
- La fecha estimada de una nueva comunicación o actualización.

IV. GESTIÓN DIRECTIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

17. Evaluación formal de la gestión de la Dirección y pronunciamiento del sostenedor respecto de su continuidad

A raíz de las situaciones reportadas y de las inquietudes manifestadas por distintas familias, solicitamos al sostenedor realizar una evaluación formal, objetiva y documentada de la gestión de la actual Dirección, particularmente en materias de seguridad escolar, prevención, convivencia, supervisión, comunicación institucional y respuesta ante situaciones de riesgo.

Esta solicitud no pretende anticipar conclusiones respecto de ninguna persona, sino solicitar que las preocupaciones planteadas por las familias sean revisadas mediante un procedimiento formal y verificable.

Solicitamos al sostenedor:

- Realizar una evaluación documentada de la gestión de la actual Dirección.
- Incorporar en dicha evaluación el cumplimiento de las responsabilidades directivas en materia de seguridad, convivencia, supervisión, comunicación y gestión de incidentes.
- Informar a los representantes de los apoderados, dentro de los límites de confidencialidad aplicables, cuál es el procedimiento institucional mediante el cual se evaluará la gestión y continuidad del cargo.
- Emitir un pronunciamiento formal y por escrito respecto de la continuidad de la actual Dirección, indicando los fundamentos generales de la decisión, dentro de los límites legales y contractuales correspondientes.
- En caso de que la evaluación determine la necesidad de adoptar medidas respecto de la continuidad del cargo, informar cuáles serán las medidas correspondientes y, cuando sea pertinente, los plazos para su implementación.
- Adoptar medidas correctivas inmediatas frente a eventuales deficiencias constatadas, independientemente de la decisión que se adopte respecto de la continuidad.

Reconocemos que las decisiones relativas a la continuidad y designación de cargos directivos corresponden al sostenedor, conforme a sus atribuciones legales y contractuales. Sin perjuicio de ello, consideramos legítimo solicitar una evaluación formal, una respuesta fundada y medidas concretas.

18. Organigrama, funciones y plan de reemplazos

Solicitamos que el colegio entregue a los apoderados un organigrama institucional actualizado, identificando, al menos, Dirección, administración, coordinación académica, convivencia educativa, orientación, psicología, inspectores, docentes, asistentes de la educación, personal administrativo, casino, auxiliares y portería.

Asimismo, solicitamos especificar claramente a quién deben dirigirse los apoderados dependiendo del tipo de situación que necesiten resolver.

También requerimos un plan formal de contingencia para cubrir licencias médicas, permisos o ausencias prolongadas de docentes, inspectores, encargados de convivencia educativa u otros cargos esenciales.

Solicitamos:

- Informar cuál es el mecanismo de reemplazo establecido por el colegio.
- Definir responsables alternos para cargos esenciales.
- Evitar que la cobertura de una ausencia genere el abandono de otras funciones igualmente relevantes.

- Establecer medidas de contingencia para ausencias prolongadas.

V. FUNCIONAMIENTO DEL CASINO, BAÑOS E INFRAESTRUCTURA

19. Funcionamiento y condiciones del casino

Manifestamos nuestra preocupación respecto del funcionamiento de la empresa externa encargada del casino o servicio de alimentación del establecimiento.

Los apoderados han reportado situaciones que generan dudas respecto del cumplimiento adecuado de procedimientos de manipulación y servicio de alimentos, además de problemas recurrentes de abastecimiento.

Asimismo, se ha informado que productos ofrecidos habitualmente a los alumnos, como pizzas, hamburguesas, completos, bebidas u otras alternativas de colación, frecuentemente no se encontrarían disponibles.

Estos antecedentes son incorporados como situaciones reportadas y solicitamos que sean revisados y verificados por el establecimiento.

Solicitamos:

- Fiscalización formal del servicio.
- Revisión de las condiciones sanitarias y de manipulación de alimentos.
- Verificación de competencias y capacitaciones del personal.
- Revisión de higiene, almacenamiento, cadena de frío y manipulación.
- Mecanismos de control periódico.
- Oferta y stock razonablemente coherentes con lo ofrecido a los estudiantes.
- Información sobre quién es responsable dentro del colegio de fiscalizar el cumplimiento del contrato.
- Aplicación de las medidas contractuales correspondientes en caso de detectarse incumplimientos.

20. Condiciones de higiene, limpieza y abastecimiento de los baños

Manifestamos nuestra preocupación respecto de las condiciones de higiene y mantención de los baños destinados a los estudiantes.

De acuerdo con lo reportado por apoderados y estudiantes, existirían baños que se mantienen en condiciones deficientes de limpieza y que, en determinados momentos, no contarían con los elementos básicos necesarios para su utilización, tales como papel higiénico, implementos de higiene y otros insumos mínimos.

Por lo anterior, solicitamos:

- Establecer y mantener un programa regular de limpieza y sanitización.
- Garantizar la disponibilidad permanente de papel higiénico y demás elementos básicos.
- Realizar supervisiones periódicas durante la jornada escolar.
- Establecer un mecanismo de reposición oportuna.
- Mantener registros de limpieza, sanitización y reposición.
- Informar quién es el responsable institucional de supervisar estas condiciones.
- Implementar medidas de mantención y reparación cuando corresponda.
- Informar a los representantes de los apoderados sobre las medidas adoptadas.

21. Sala de computación e infraestructura tecnológica

Solicitamos una revisión de la sala de computación.

De acuerdo con lo observado y reportado por miembros de la comunidad educativa, existirían equipos que presentan fallas y la cantidad de computadores operativos podría no ser suficiente para permitir que un curso completo desarrolle adecuadamente una actividad pedagógica.

Solicitamos:

- Inventario de computadores disponibles.
- Identificación de equipos operativos y defectuosos.
- Reparación o renovación de aquellos en malas condiciones.
- Cantidad suficiente de equipos para las actividades planificadas.
- Mantenimiento preventivo periódico.
- Un plazo concreto para ejecutar estas mejoras.

22. Condiciones de temperatura, ventilación y confort térmico de las salas de clases

Manifestamos nuestra preocupación respecto de las condiciones de temperatura y ventilación que presentan algunas salas de clases, particularmente durante los períodos de primavera y verano.

De acuerdo con lo observado y reportado por las familias, durante los días de mayor temperatura algunas salas alcanzan condiciones de calor que dificultan que los estudiantes puedan desarrollar normalmente sus actividades pedagógicas.

Por lo anterior, solicitamos:

- Realizar una evaluación de las condiciones de temperatura, ventilación y renovación de aire de las salas de clases.
- Revisar las condiciones de apertura efectiva de las ventanas y superficie disponible para ventilación, considerando la cantidad de estudiantes.
- Informar qué sistemas de ventilación y/o renovación de aire posee actualmente el establecimiento.
- Evaluar la implementación de medidas concretas para disminuir el calor, tales como ventiladores, sistemas de climatización o ventilación, elementos de control solar, cortinas adecuadas, láminas de protección solar u otras soluciones técnicamente pertinentes.
- Priorizar medidas que permitan mejorar la circulación y renovación del aire sin afectar la seguridad de los estudiantes.
- Establecer medidas de contingencia para los días de altas temperaturas.
- Evaluar especialmente aquellas salas que presentan mayor exposición solar o menor posibilidad de ventilación.
- Informar a los representantes de los apoderados los resultados de la evaluación y las medidas que se implementarán, indicando responsables y plazos.

Solicitamos que esta situación sea abordada de manera preventiva y a la brevedad, antes de que las altas temperaturas generen mayores dificultades durante la jornada escolar.

23. Plazos y cumplimiento de respuesta a las comunicaciones de los apoderados

Manifestamos nuestra preocupación respecto de las dificultades que se han presentado para obtener respuesta a los correos electrónicos enviados por madres, padres y apoderados.

Según lo informado por las familias, anteriormente existía un plazo de 72 horas hábiles para responder las comunicaciones enviadas por los apoderados.

Por lo anterior, solicitamos:

- Que el establecimiento informe formalmente cuál es actualmente el protocolo o plazo institucional establecido para responder los correos.
- Que, si se mantiene el plazo de 72 horas hábiles, este sea efectivamente respetado.
- Que, cuando una solicitud requiera un plazo mayor para ser resuelta, se entregue al menos una respuesta inicial dentro del plazo establecido.
- Que se establezcan mecanismos de seguimiento para evitar que las comunicaciones queden sin respuesta.
- Que se informe a las familias cuáles son los canales oficiales.
- Que se establezca un mecanismo de escalamiento para aquellos casos en que no exista respuesta dentro del plazo institucional correspondiente.

VI. TALLERES Y PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA

24. Talleres de prevención y abordaje de temáticas complejas

Respecto de la Circular N.º 28, de fecha 1 de octubre de 2026, valoramos que el establecimiento reconozca la necesidad de abordar preventivamente problemáticas relacionadas con drogas y autocuidado.

Solicitamos que las materias relacionadas con drogas, adicciones, consumo de sustancias, salud mental, autocuidado, violencia, sexualidad, convivencia u otras materias especialmente sensibles sean abordadas, cuando corresponda, por profesionales con formación específica y experiencia.

Los profesores pueden acompañar, reforzar y colaborar en estos procesos, pero solicitamos que no se traslade exclusivamente a ellos la responsabilidad de abordar materias especializadas.

Asimismo, solicitamos que estos talleres no impliquen constantemente retirar a profesores u otros funcionarios de sus funciones habituales, generando nuevos problemas de cobertura dentro del establecimiento.

25. Plan general de seguridad, prevención y convivencia

Solicitamos que el establecimiento, en coordinación con el sostenedor y los equipos correspondientes, elabore y presente un plan integral que contemple medidas inmediatas, de mediano y largo plazo.

El plan deberá incluir, al menos:

- Diagnóstico de los principales riesgos y necesidades identificados.
- Revisión y actualización de protocolos de seguridad, prevención y convivencia.
- Medidas de supervisión reforzada.
- Programa anual de prevención de drogas y otras conductas de riesgo.
- Procedimientos claros ante incidentes graves.
- Medidas de resguardo y comunicación con las familias.
- Responsables institucionales para cada acción.
- Calendario de implementación.

- Indicadores o mecanismos de seguimiento.
- Presentación periódica de avances al Consejo Escolar y representantes de las familias, respetando la confidencialidad.

Solicitamos que este plan tenga carácter preventivo, permanente y evaluable, y que las primeras medidas puedan comenzar a implementarse de inmediato.

VII. SOLICITUD DE RESPUESTA FORMAL Y SEGUIMIENTO

26. Respuesta formal, compromisos y seguimiento

Por la importancia de las materias expuestas, solicitamos que este petitorio sea ingresado formalmente y considerado como una solicitud colectiva de las madres, padres y apoderados.

Solicitamos además que se convoque a una reunión formal con representantes de los apoderados, Dirección, sostenedor y responsables de las áreas involucradas, con el objetivo de revisar los puntos planteados y establecer compromisos concretos.

Solicitamos que la respuesta escrita indique, para cada punto:

- Medida que se adoptará o fundamento de la decisión de no adoptarla.
- Responsable de ejecutarla.
- Plazo comprometido o estimado para su implementación.
- Mecanismo de seguimiento y evaluación.
- Forma en que se informará a la comunidad sobre sus avances y cumplimiento.

En particular, solicitamos una respuesta expresa respecto de:

- 1. Los antecedentes reportados sobre la eventual distribución y consumo de productos que contendrían THC.**
- 2. Las medidas de prevención y supervisión implementadas.**
- 3. La incorporación de un mayor número de inspectores.**
- 4. Las condiciones de higiene, limpieza y abastecimiento de los baños.**
- 5. La implementación de un programa preventivo con profesionales especializados.**
- 6. La comunicación institucional ante situaciones graves.**
- 7. La cobertura docente de Lengua y Literatura en Enseñanza Media.**
- 8. El cumplimiento de los plazos institucionales de respuesta a los correos de los apoderados.**
- 9. Las medidas destinadas a mejorar las condiciones de temperatura, ventilación y confort térmico de las salas de clases.**
- 10. La evaluación formal de la gestión y continuidad de la actual Dirección.**
- 11. El pronunciamiento formal del sostenedor respecto de la continuidad de la Dirección.**
- 12. El plan integral de seguridad, prevención y convivencia.**
- 13. Las medidas de infraestructura, casino, convivencia y apoyo pedagógico solicitadas.**
- 14. La situación actual de la Biblioteca Escolar/CRA, su funcionamiento efectivo, acceso de los estudiantes, eventual modificación del recinto y actualización de la información oficial de infraestructura.**

Solicitamos que la respuesta sea emitida dentro de un plazo razonable y por escrito, indicando expresamente la fecha en que se entregará y los mecanismos de seguimiento de los compromisos asumidos.

Cuando alguna medida requiera un plazo mayor por razones presupuestarias, administrativas, contractuales o técnicas, solicitamos que el establecimiento informe expresamente dicha circunstancia y entregue un cronograma de trabajo con responsables y fechas estimadas de cumplimiento.

CONSIDERACIONES FINALES

Nuestro propósito es contribuir a la construcción de una comunidad educativa donde los estudiantes puedan desarrollarse en un espacio seguro, organizado, transparente, participativo y adecuadamente supervisado, fortaleciendo el trabajo conjunto entre las familias y el establecimiento.

Como familias, consideramos fundamental que los antecedentes reportados sean investigados con seriedad, que las medidas preventivas sean diseñadas e implementadas con apoyo especializado y que exista una gestión institucional capaz de responder de manera oportuna, transparente y responsable a las necesidades de la comunidad escolar.

Asimismo, considerando que muchas de las situaciones planteadas se encuentran actualmente presentes y afectan directamente la experiencia educativa de nuestros hijos, solicitamos que las medidas no sean postergadas exclusivamente para el próximo año escolar.

Esperamos que estas solicitudes sean abordadas mediante acciones concretas, responsables identificados, plazos definidos y mecanismos de seguimiento, permitiendo avanzar desde el diagnóstico hacia soluciones efectivas.

Agradecemos que este documento sea recibido formalmente y que se entregue una respuesta por escrito respecto de las materias planteadas.

Atentamente,

MADRES, PADRES Y APODERADOS
COLEGIO DEL VALLE DE MAIPÚ